

## AUDITORÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El pasado 13/2 se ha publicado el RD 56/2016 que obliga a las grandes empresas españolas a realizar su auditoría energética antes del 13/11/2016.

AUDELCO ha cerrado un acuerdo con la ingeniería [KeelWit Technology](#) para ampliar la oferta de servicios disponibles para clientes de AUDELCO, al incluir la realización de estas auditorías.

KeelWit Technology ya realiza desde el año 2012 auditorías energéticas conforme a la Norma UNE-EN 16247 que las regula, habiendo obtenido ahorros de millones de euros en energía a sus clientes.

La entrada en vigor del RD supone la trasposición a la legislación nacional de la Directiva comunitaria 2012/27/UE del 25 de octubre de 2012, que desde hace más de tres años se aplica en otros países comunitarios.

Esta medida afecta de manera directa a 3.900 empresas en España con cerca de 27.000 establecimientos y locales.

La obligación para la gran empresa es la de cubrir mediante la auditoría, al menos, el 85 por 100 del consumo total de energía del conjunto de sus instalaciones y de su flota de vehículos de transporte, como dicta el RD aprobado.

Las PYMEs, por su parte, podrán someterse a ellas con carácter voluntario.

Los criterios según el RD 56/2016 para saber si una empresa está obligada a realizar o no la auditoría energética se muestran en el gráfico siguiente.

